

SEÑOR
JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO.
DEMANDANTE : RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO : JONATHAN HUERFANO SOTO CC. 80859630
RADICADO : 11001400303520220099000

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte solicitante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente a usted, con la finalidad de interponer **RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022, QUE ORDENA TERMINAR TRAMITE POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, para lo cual acudo a su despacho en lo siguiente:

OPORTUNIDAD DEL RECURSO

De conformidad al art 318 inc. 2 del C.G.P, **Procedencia y oportunidades**, El recurso deberá interponerse con expresión de las razones que lo sustenten, en forma verbal inmediatamente se pronuncie el auto. Cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia el recurso deberá interponerse por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto.

En el presente caso se tiene acceso al auto en la fecha de publicación del estado siendo esta el 18 de octubre de 2022, en el mismo el despacho dispone **ORDENA TERMINAR TRAMITE POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, poner en conocimiento al despacho que el término para interponer el recurso vence el día 21 de octubre de 2022 a las 5:00 pm, por lo que el presente escrito se presenta de forma oportuna basado en los siguientes:

ARGUMENTOS

1. Mediante auto de fecha 14 de octubre de 2022, fijado en estado del día 18 de octubre de 2022 , su despacho **ORDENO TERMINAR TRAMITE POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION** ,
2. A Su despacho me permito manifestar que el demandado el señor **JONATHAN HUERFANO SOTO, SE ENCUENTRA CON LA OBLIGACIÓN VIGENTE** y se espera por parte del despacho se libren los oficios respectivos dirigidos a la autoridad competente Sijin en aras de materializar el objeto de la solicitud.
3. A su despacho es importante aclarar que por parte de nuestra dependencia, no se ha aportado ante su despacho solicitud alguna que pretenda dar por terminado el proceso, pues como lo manifesté .

PETICIÓN

1. Solicito respetuosamente a su señoría se sirva **reponer** el auto de fecha **14/10/2022**- que **TERMINA EL PROCESO**.
2. Se libren los oficios respectivos de aprehensión y se continúe con el trámite natural de la solicitud.
3. Solicito amablemente su señoría, se informe por medio de los correos de notificación, bajo que orden solicitud o requerimiento el despacho baso la decisión de terminar el proceso, pues por parte de esta dependencia, nunca se ha remitido **SOLICITUD DE TERMINACION**, y por el contrario lo que se pretende es la materialización del objeto de la solicitud, siendo esta la inmovilización del vehículo de placas **EJY924**.

Para lo anterior me permito allegar las direcciones electrónicas dispuestas para la notificación de autos, remisión de oficios y demás diligencias relevantes al proceso, a saber : notificaciones.rci@aecsa.co , carolina.abello911@aecsa.co y lina.bayona938@aecsa.co .

Cordialmente,



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No 22.461.911 de Barranquilla
T.P No 129.978 del C. S de la J.